



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea

General Constituyente de 1813

RES. DECECO Nº 559/13
EXPEDIENTE Nº 6446/12

Salta, 11 de julio de 2013

VISTO: La RES. DECECO Nº 256/13, mediante la cual se dispone que con carácter de excepción se evalúe a la alumna María Rosa CORDOBA TORRECILLAS, en la Parte A del Seminario Monográfico, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado acto administrativo emitido con fecha 22 de abril de 2013 fue registrado como "RES. DECECO Nº 256/13" y correspondía que fuera "RES. CD-ECO Nº ", por ser competencia del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

QUE debido al tiempo transcurrido y considerando que no es posible modificar el número y la fecha del acto administrativo referido.

QUE corresponde a este Decanato, por sus competencias, dejar sin efecto la RES. DECECO Nº 256/13, por los motivos expuestos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º. –DEJAR SIN EFECTO la RES. DECECO Nº 256/13 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación




Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO